



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1525_2: Mantener instalaciones receptoras y aparatos de gas”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1525_2: Mantener instalaciones receptoras y aparatos de gas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en mantener instalaciones receptoras y aparatos de gas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Ejecutar las operaciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones receptoras de gas, comunes o individuales, a partir de los procedimientos, periodicidad y especificaciones técnicas,

así como la gestión de notificaciones de incidencias para un mantenimiento correctivo, empleando los medios informáticos que permitan administrar los recursos humanos, productivos y logísticos.

- 1.1 Los tramos que comprenden la instalación receptora de gas se analizan de forma detallada, especificando sus componentes y las funciones que desarrollan, para detectar las operaciones de mantenimiento.
- 1.2 Los elementos de las instalaciones a gas a mantener, tales como tuberías, uniones, soportes, llaves, reguladores, contadores, limitadores de presión y dispositivos de seguridad entre otros se inspeccionan visual y mecánicamente, para verificar su estado.
- 1.3 Las instalaciones de gas se revisan, detectando las posibles anomalías o defectos provocadas por la presencia de corrosión, la falta de imprimación, de protección, fugas entre otros, utilizando los equipos para dicha detección, así como subsanación de las mismas.
- 1.4 Las operaciones de mantenimiento preventivo efectuadas, las anomalías detectadas y la subsanación de las mismas, se registran, manual o telemáticamente especificando la operación, técnico que ha realizado el trabajo, equipo utilizado como detectores de fugas, análisis de combustión entre otros.
- 1.5 El entorno de trabajo se revisa, quedando limpio y ordenado, gestionando el material sobrante, los residuos y las emisiones generadas para evitar daños medioambientales.

2. Ejecutar las operaciones de mantenimiento preventivo de los aparatos de gas, verificando su estanqueidad y aptitud de uso en sus partes visibles y accesibles, siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa aplicable sobre Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos, y recomendaciones del fabricante.

- 2.1 Los aparatos a gas instalados (cocina, caldera mixta, calentador, entre otros), se identifican, de forma visual, analizando su funcionamiento y rendimiento, para planificar la sistemática y operativa del mantenimiento preventivo.
- 2.2 La prueba de estanquidad de los circuitos de agua y de gas de los aparatos se realiza, utilizando los equipos de pruebas de presión (mediante manómetro de escala adecuada o utilizando un detector de gas cuando la totalidad de la instalación o del tramo sea accesible) y detectores de fugas (mediante la aplicación de agua jabonosa, con detectores de gas, u otro método adecuado a tal fin), para verificar que la instalación no presenta deficiencias en cuanto al control de fugas.
- 2.3 Las posibles desviaciones y anomalías que puedan tener los aparatos se detectan, efectuando las operaciones que aseguren que no haya una mala combustión, utilizando los medidores de combustión, que nos da resultados (CO₂, O₂, CO, exceso aire entre otros), imprimiendo e interpretando el informe del análisis obtenido y subsanando las anomalías detectadas para asegurar su funcionamiento.

- 2.4 Los aparatos de cocción tales como cocinas, hornos, encimeras, entre otros se comprueban regulando la entrada de aire primario en el quemador, manualmente o a través del mecanismo para tal efecto hasta que la llama sea estable, así como la posición de mínimo caudal con los sistemas para ello (by-pass, chapa-tope, tornillo-tope entre otros) y procediendo al engrase de mandos y accesorios para asegurar la fiabilidad de su funcionamiento, teniendo en cuenta su rendimiento y potencia.
- 2.5 Los dispositivos (vigilancia de llama, seguridad positiva entre otros) de seguridad y protección de los aparatos de gas se comprueban que existen y que cumplen con su función, según las mediciones de los parámetros de combustión.
- 2.6 Las operaciones de mantenimiento preventivo efectuadas, las anomalías detectadas y la subsanación de las mismas, se registran manual o telemáticamente, especificando la operación, el técnico que ha realizado el trabajo y equipo utilizado entre otros, para tener un control de los trabajos realizados en las instalaciones y aparatos a gas.
- 2.7 El entorno de trabajo se revisa, quedando limpio y ordenado, gestionando el material sobrante, los residuos y las emisiones generadas para evitar daños medioambientales.

3. Reparar las instalaciones receptoras y aparatos de gas, diagnosticando el tipo y alcance de la avería detectada para asegurar las condiciones de seguridad, el funcionamiento y el rendimiento de los mismos.

- 3.1 Las anomalías detectadas, clasificadas y registradas, en las instalaciones receptoras y los aparatos de gas, durante las operaciones de mantenimiento preventivo que no se hayan podido resolver, y dificulten o impidan el funcionamiento de los mismos, se reparan en el menor tiempo posible, utilizando los equipos y materiales a tal fin para asegurar el funcionamiento de la instalación y/o aparato.
- 3.2 El suministro de gas o funcionamiento del aparato se interrumpen, cerrando la llave pertinente, en el proceso de reparación de las anomalías detectadas en el mantenimiento preventivo para evitar riesgos.
- 3.3 Las averías que pudieran surgir en las instalaciones y aparatos de gas, fuera del mantenimiento preventivo, tales como fuga en la instalación o en la conexión de aparato, entre otros se diagnostican, reparándolas, utilizando las técnicas, medios y procedimientos, para optimizar su rendimiento y funcionamiento, tomando medidas para realizar las tareas de mantenimiento correctivo de forma eficaz y eficiente.
- 3.4 Las operaciones que se considere necesario registrar, tales como puntos de detección de fugas, daños en determinados elementos, sustitución de los mismos entre otros se recogen en los informes de forma manual o telemática para agilizar reparaciones posteriores.
- 3.5 El entorno de trabajo se deja libre de obstáculos y limpio después de las operaciones realizadas, gestionando el material sobrante, los residuos y las emisiones para evitar daños medioambientales.

4. Comprobar el funcionamiento de las instalaciones receptoras y aparatos de gas reparados, verificando que no presentan defectos, tales como pérdidas de presión, combustión entre otros, y así garantizar su operatividad, cumplimentando y, en su caso, tramitando, la documentación, así como informando y asesorando al usuario.

- 4.1 Las anomalías y daños reparados se revisan de forma visual, tomando las medidas de los parámetros como medición del CO ambiente, volumen y ventilación en los locales, entre otros para verificar que el funcionamiento de las instalaciones receptoras y aparatos de gas no supone riesgos en su utilización.
- 4.2 Los parámetros de las instalaciones receptoras de gas y aparatos se verifican, asegurando que se encuentran dentro de los límites: valores de rendimiento energético, medidas obtenidas tras la realización de análisis de combustión en conductos y de CO ambiente, tiro de las salidas de los productos de la combustión, entre otros para asegurar su funcionamiento.
- 4.3 Los dispositivos de seguridad de las instalaciones y aparatos se comprueban con los medios, equipos y procedimientos: de medición de parámetros, de comprobación de combustión, de estanqueidad entre otros, para asegurar su funcionamiento, y evitar riesgos en su utilización y cuidar la vida útil de los mismos.
- 4.4 Los informes de mantenimiento preventivo y correctivo adecuados a las actuaciones realizadas sobre instalaciones y aparatos, se cumplimentan y, en su caso, tramitan, de forma manual o telemática, para controlar los trabajos realizados y facilitar reparaciones y operaciones de mantenimiento futuras.
- 4.5 El entorno de trabajo se deja libre de obstáculos y limpio después de las operaciones realizadas, gestionando el material sobrante, los residuos y las emisiones generadas para el cuidado medioambiental y de la seguridad y salud de las personas.
- 4.6 El usuario se asesora, asegurando la prestación de la atención e información, para tener conocimiento del funcionamiento de la instalación receptora de gas, incluyendo los aparatos, y así realizar un mantenimiento y uso de los mismos.

5. Actuar según los planes de seguridad de la empresa, aplicando medidas correctivas, así como promover comportamientos seguros en el mantenimiento de instalaciones receptoras y aparatos de gas.

- 5.1 Los riesgos: - De caídas de personas y objetos, exposición a temperaturas ambientales extremas y otros relacionados con el área de trabajo generalmente ubicada en sótanos, garajes, patios, azoteas y en la propia calle se tienen en cuenta comunicándolo, en su caso, a la persona responsable del plan de seguridad en dicho proceso para su evaluación. - En la utilización de andamios, plataformas elevadoras,

- escaleras de mano y otros relacionados con los medios auxiliares se identifican, con arreglo a la prevención de riesgos laborales comunicándolo, en su caso, a la persona responsable del plan de seguridad en dicho proceso para su evaluación. - Derivados de la utilización de herramientas manuales, eléctricas y equipos de soldadura, así como los derivados de la exposición a sustancias nocivas o tóxicas, explosiones e incendios se identifican, evaluándolos para adoptar las medidas de protección adecuadas a cada situación.
- 5.2 Los riesgos identificados y las propuestas de medidas preventivas aportadas por los trabajadores se recopilan mediante la participación en reuniones, encuestas y otros procedimientos, para transmitirlos a la persona responsable mediante las vías establecidas.
 - 5.3 Los riesgos de deflagración derivados de las pruebas de estanquidad y el purgado de las instalaciones, así como los derivados de la localización y control de fugas se previenen, controlándolos en las operaciones de mantenimiento de instalaciones de gas para evitar incidentes y accidentes que causen afectación a las personas, los bienes y el medioambiente.
 - 5.4 Los riesgos de intoxicación derivados de la propia medición de la combustión de los aparatos o bien derivados de la incorrecta combustión de un aparato transformado se previenen, controlándolos en las actuaciones de la propia puesta en servicio, inspección y revisión de instalaciones receptoras, así como en las de puesta en marcha y adecuación de aparatos a gas para evitar afectaciones de la salud de los usuarios en el uso diario y los instaladores en la fase de pruebas e inspecciones.
 - 5.5 La información y las recomendaciones sobre seguridad laboral y prevención de riesgos se transmiten, a través de formación para fomentar el interés y cooperación de los trabajadores en la acción preventiva, así como que el personal tenga competencia para actuar en acción correctiva.
 - 5.6 Las actuaciones preventivas tales como orden, la limpieza, señalización y el mantenimiento general se fomentan, transmitiendo las pautas a seguir, informando sobre los beneficios a obtener y efectuando su seguimiento y control.
 - 5.7 El plan de seguridad de la empresa se actúa: - Aplicando las medidas correctivas y cumpliendo las normas del plan de seguridad en la puesta en servicio, inspección y revisión de instalaciones. - Fomentando la colaboración de los trabajadores estableciendo los canales de comunicación entre ellos y la persona responsable del plan de seguridad para que cada trabajador sea parte activa desde su puesto de trabajo. - Utilizando los equipos manuales de trabajo de acuerdo con la formación recibida y con las buenas prácticas, para evitar un desgaste prematuro de los mismos y daños en la salud de los trabajadores derivados de una inadecuada utilización. - Seleccionando los equipos de medición, usándolos y manteniéndolos de acuerdo con las instrucciones del fabricante para asegurar que en todo momento estén listos para su uso y su medición sea verificable y reproducible. - Realizando las pruebas de estanquidad según los procedimientos establecidos en la normativa aplicable (empleo de detectores de gas,

agua jabonosa, medidores de columna de agua), haciendo especial hincapié en la ausencia de fugas, para garantizar que no suponen un riesgo para los usuarios y el medioambiente. - Informando de las situaciones de fugas eventuales mediante procedimientos de actuación aconsejables, para minimizar la posibilidad de deflagración. - Manteniendo las zonas de trabajo de su responsabilidad en condiciones de orden y limpieza para garantizar de los trabajos realizados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1525_2: Mantener instalaciones receptoras y aparatos de gas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Mantenimiento de las instalaciones receptoras y aparatos de gas

- Elementos a mantener en una instalación receptora de gas. Elementos a mantener en un aparato de gas. Corrosión en los elementos. Ventilación en los locales. Evacuación de los productos de la combustión. Funcionamiento de las instalaciones receptoras de gas. Funcionamiento de los aparatos de gas.

2. Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones receptoras de gas

- Operaciones que se pueden realizar en instalaciones en servicio. Medidas de seguridad. Operaciones específicas a realizar en instalaciones en servicio. Comprobación de la estanquidad de la instalación receptora y detección de fugas. Operaciones de tomas de medidas. Protocolos de actuación en las revisiones. Manuales de uso y mantenimiento. Comprobación y ajuste de parámetros de consigna: presiones de suministro y operación. Clasificación de anomalías. Control periódico de las instalaciones receptoras individuales de gas. Control periódico de las instalaciones receptoras comunes. Reparaciones de las tuberías. Reparación de los elementos mecánicos. Reparación por los diferentes tipos de soldadura.

3. Mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos a gas

- Comprobaciones antes de poner en marcha un aparato de gas. Comprobaciones para la puesta en marcha de un aparato de gas. Procedimiento para realizar un análisis de combustión. Procedimiento para realizar una medición de CO ambiente. Clasificación de las anomalías. Control periódico de un aparato de gas en una instalación individual. Desmontaje, reparación de componentes, puesta en marcha, reparación de fugas, comprobación de funcionamiento eficiente y rendimiento en aparatos de gas. Reparación de IRG y de pequeños aparatos a gas.

4. Revisiones de instalaciones receptoras y aparatos de gas

- Sistemática operativa de las visitas a realizar en las instalaciones y los aparatos de gas. Documentación a utilizar y entregar al titular de la instalación. Resolución y comunicación de incidencias y anomalías relativas al mantenimiento y reparación de instalaciones receptoras y aparatos a gas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1525_2: Mantener instalaciones receptoras y aparatos de gas", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para mantener instalaciones receptoras y aparatos de gas, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar operaciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones y aparatos de gas.
2. Comprobar el funcionamiento y reparar las instalaciones.
3. Ejecutar acciones de seguridad de la empresa.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exhaustividad en la realización de operaciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones y aparatos de gas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de la instalación receptora de gas.- Detección y registros anomalías por corrosión, falta de imprimación, fugas.- Realización de la prueba de estanqueidad de los aparatos.- Comprobación del buen funcionamiento de los dispositivos de seguridad y protección.

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Rigor en la comprobación del funcionamiento y reparación de las instalaciones.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Reparación de las anomalías interrumpiendo el suministro de gas.- Anotación en los informes sobre las operaciones en los que haya puntos de fuga, daños en determinados elementos.- Medición del CO ambiente, volumen, ventilación de los locales.- Cumplimentación de los informes de mantenimiento preventivo y correctivo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Idoneidad en la ejecución de acciones de seguridad de la empresa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los riesgos derivados de la exposición a sustancias nocivas o tóxicas, explosiones e incendios, de la utilización de herramientas manuales, eléctricas y equipos de soldadura.- Realización de sesiones formativas entre el personal.- Fomento de las actuaciones preventivas básicas, tales como orden, la limpieza, señalización.- Recopilación de los riesgos identificados y de las propuestas de medidas preventivas. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4

Para realizar operaciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones y aparatos de gas, revisa la instalación receptora de gas. Detecta y registra anomalías por corrosión, falta de imprimación, fugas. Realiza la prueba de estanqueidad de los aparatos. Comprueba el buen funcionamiento de los dispositivos de seguridad y protección.

3	<i>Para realizar operaciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones y aparatos de gas, revisa la instalación receptora de gas. Detecta y registra anomalías por corrosión, falta de imprimación, fugas. Realiza la prueba de estanqueidad de los aparatos. Comprueba el buen funcionamiento de los dispositivos de seguridad y protección, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar operaciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones y aparatos de gas, revisa la instalación receptora de gas. Detecta y registra anomalías por corrosión, falta de imprimación, fugas. Realiza la prueba de estanqueidad de los aparatos. Comprueba el buen funcionamiento de los dispositivos de seguridad y protección, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza operaciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones y aparatos de gas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para comprobar el funcionamiento y reparar las instalaciones, repara las anomalías interrumpiendo el suministro de gas. Anota en los informes sobre las operaciones en los que haya puntos de fuga, daños en determinados elementos. Mide el CO ambiente, volumen, ventilación de los locales. Cumplimenta los informes de mantenimiento preventivo y correctivo.</i>
3	<i>Para comprobar el funcionamiento y reparar las instalaciones, repara las anomalías interrumpiendo el suministro de gas. Anota en los informes sobre las operaciones en los que haya puntos de fuga, daños en determinados elementos. Mide el CO ambiente, volumen, ventilación de los locales. Cumplimenta los informes de mantenimiento preventivo y correctivo, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para comprobar el funcionamiento y reparar las instalaciones, repara las anomalías interrumpiendo el suministro de gas. Anota en los informes sobre las operaciones en los que haya puntos de fuga, daños en determinados elementos. Mide el CO ambiente, volumen, ventilación de los locales. Cumplimenta los informes de mantenimiento preventivo y correctivo, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No comprueba el funcionamiento ni repara las instalaciones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

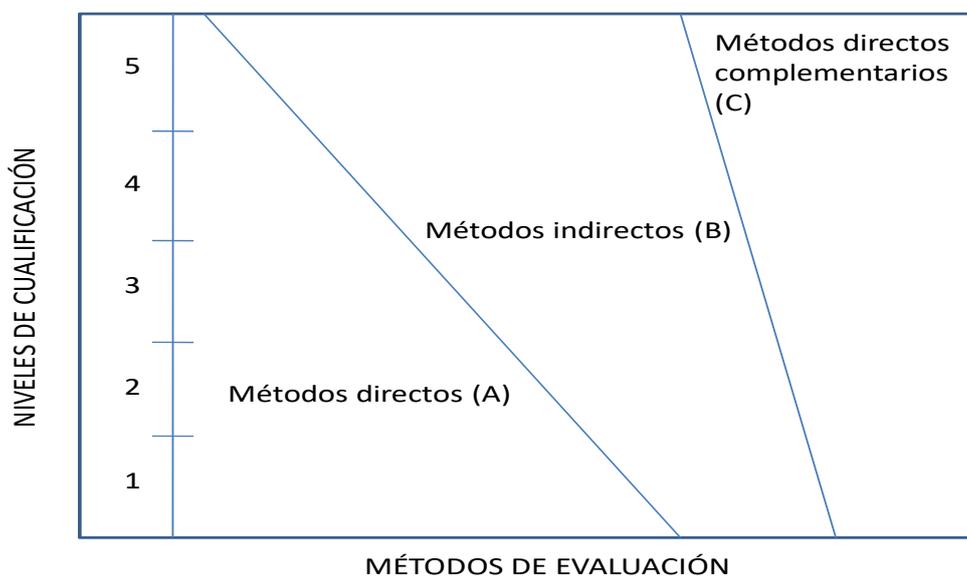
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Mantener instalaciones receptoras y aparatos de gas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.